 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL										PROCESO ADQUISICIONES FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN										Código: FOR-AD-005								
																				Versión: 3								
																				Fecha: Memo Int. 88916 -28/12/2016								
																				Página: 1 de 1								
IDENTIFICACIÓN					EVALUACION			ASIGNACION		PLAN DE TRATAMIENTO					EFECTO - TTO			Afecta la ejecución contrato?	Persona responsable del contrato.	PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		MONITOREO Y REVISIÓN						
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	SDIS	Contratista	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir probabilidad	Reducir	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuánto?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Inadecuado manejo de la información confidencial a la cual tiene acceso el contratista por el desarrollo de su objeto contractual y obligaciones específicas	Fuga de la información y uso inapropiado de la misma con fines que no estén de acorde con la misión de la Entidad.	3	4	7	Riesgo alto	x				X			Dentro del contrato, establecer la cláusula de confidencialidad de la información.	3	3	6	Riesgo alto	Si, por el incumplimiento del contratista en la cláusula de confidencialidad.	Supervisor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Revisión del cumplimiento del requisito de confidencialidad, a través de los informes del contratista y el supervisor.	Durante la ejecución del contrato
2	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Situaciones que surgen con ocasión de los cambios de la normatividad nacional, distrital, políticas gubernamentales y sociales que impactan la ejecución contractual.	Modificación del contrato.	1	3	4	Riesgo bajo	x						x	Las partes deben estar constantemente informadas sobre los cambios y/o ajustes normativos, que estén relacionados con el objeto del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, las partes de manera conjunta deben tomar las medidas necesarias que reduzcan la ocurrencia del riesgo.	Supervisor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Actualización permanente de los cambios normativos.	Etapas de ejecución contractual.
3	Específico	Externa	Ejecución	Naturales	Eventos de la naturaleza previsible en los cuales no hay intervención humana y pueden impactar la ejecución contractual.	Deficiencia o demora en la prestación del servicio.	1	3	4	Riesgo bajo	x							Verificación de planes de mitigación del riesgo ambiental.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que afectaría la ejecución o prestación del servicio.	Supervisor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Aplicación a los planes de mitigación.	Etapas de ejecución contractual.
4	General	Externa	Ejecución	Financiero	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	1	3	4	Riesgo bajo	x							Verificación del Estado Financiero del Contratista.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que afectaría la ejecución o prestación del servicio.	Supervisor o Interventor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Durante el proceso de selección, contratación y ejecución del contrato
5	General	Externa	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Riesgo alto	x							Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2		Si, teniendo en cuenta que afectaría la ejecución o prestación del servicio.	Supervisor o Interventor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Durante el proceso de selección, contratación y ejecución del contrato

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Directora De Nutrición Y Abastecimiento

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. MATRIZ DE RIESGOS DIRECCION DE NUTRICION Y
ABASTECIMIENTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220712-203037-9351b3-93846427

Creación: 2022-07-12 20:30:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-12 21:30:38



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Dir. Nutrición y Abastecimiento

Lina María Sánchez Romero

64696062

LSanchezR@sdis.gov.co

Directora de Nutrición y Abastecimiento

Dirección de Nutrición y Abastecimiento





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220712-203037-9351b3-93846427
2022-07-12T21:30:40-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

08. MATRIZ DE RIESGOS DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20220712-203037-9351b3-93846427

Creación:2022-07-12 20:30:37

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-12 21:30:38

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2022-07-12 20:30:38 Lec.: 2022-07-12 21:30:16 Res.: 2022-07-12 21:30:38 IP Res.: 186.155.7.19

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 15500

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160106000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	27.378.000
			Total	27.378.000

Objeto:
Modalidad Afectada: 33-11-606-7745-11-004-001-999
Realizar la programación, seguimiento, sistematización y puesta en funcionamiento de unidades operativas para la operación del servicio de comedores comunitarios.
Descripción 7745-RRHH-CI-0178
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN CAMPO EL SEGUIMIENTO DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TECNICO, AMBIENTAL, INCLUSION SOCIAL, LOGISTICO, ALIMENTACION, NUTRICION Y SALUBRIDAD DE LA OPERACION DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS O DE LA OPERACION QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACION DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Se expide a solicitud de LINA MARIA SANCHEZ ROMERO Cargo DIRECTORA DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO mediante oficio número 16810 de JULIO 17 DE 2022.

Bogotá D.C. JULIO 19 DE 2022

Documento firmado por: **NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)**

Aprobó: NPISCIOTTI 19.07.2022

Elaboró: DILIRAMIREZ 19.07.2022

Impresión: 19.07.2022-09:32:26 NPISCIOTTI 0000288034 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Validación del PAA por Cupo

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN 2

PÁGINA: 1

CUPO :	17018	DESCRIPCION	7745-RRHH-CI-0178	Valor Inicial Aprobado:	41,063,000.00		
Proyecto de Inversión		Fuente Financiación		Concepto del Gasto		Unidad Operativa	
7745 Compromiso por una alimentación integral en Bogotá		01012 1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO		22200883118 O232020200883118_Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)		19999999 NA - NA - DISTRITAL	
RUBRO	3311606774511040199900			Realizar la programacion, seguimiento, sistematizacion y puesta en funcionamiento de unidades operativas para la operacion del servicio de comedores comunitarios.			
OBJETO :	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN CAMPO EL SEGUIMIENTO DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TECNICO, AMBIENTAL, INCLUSION SOCIAL, LOGISTICO, ALIMENTACION, NUTRICION Y SALUBRIDAD DE LA OPERACION DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS O DE LA OPERACION QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACION DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"						

Tipo de Operación	Fecha	Estado	Versión	Producto	Nombre	UNSCP	Vlr Inicial	Vlr Modificación	
1392	32	02/01/2022	A	1	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	44	06/01/2022	A	2	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	66	07/01/2022	A	3	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	70	09/01/2022	A	4	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	71	09/01/2022	A	5	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	89	12/01/2022	A	6	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	96	14/01/2022	A	7	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	102	14/01/2022	A	8	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	103	14/01/2022	A	9	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	110	17/01/2022	A	10	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	132	18/01/2022	A	11	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	137	19/01/2022	A	12	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	153	21/01/2022	A	13	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	156	22/01/2022	A	14	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	167	25/01/2022	A	15	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	170	25/01/2022	A	16	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	176	26/01/2022	A	17	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	195	03/02/2022	A	18	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	196	03/02/2022	A	19	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	215	10/02/2022	A	20	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	216	10/02/2022	A	21	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	219	11/02/2022	A	22	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	227	15/02/2022	A	23	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	231	17/02/2022	A	24	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	235	18/02/2022	A	25	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	244	21/02/2022	A	26	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	267	26/02/2022	A	27	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	275	28/02/2022	A	28	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	283	02/03/2022	A	29	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	308	11/03/2022	A	30	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	338	14/03/2022	A	31	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	361	18/03/2022	A	32	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Validación del PAA por Cupo

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN 2

PÁGINA: 2

1392	369	19/03/2022	A	33	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	417	25/03/2022	A	34	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	443	31/03/2022	A	35	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	479	11/04/2022	A	36	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	482	12/04/2022	A	37	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	497	21/04/2022	A	38	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	499	21/04/2022	A	39	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	500	21/04/2022	A	40	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	506	22/04/2022	A	41	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	547	02/05/2022	A	42	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	550	02/05/2022	A	43	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	559	04/05/2022	A	44	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	572	09/05/2022	A	45	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	587	11/05/2022	A	46	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	598	12/05/2022	A	47	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	608	13/05/2022	A	48	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	611	14/05/2022	A	49	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	621	17/05/2022	A	50	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	627	19/05/2022	A	51	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	644	24/05/2022	A	52	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	672	31/05/2022	A	53	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	673	31/05/2022	A	54	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	675	31/05/2022	A	55	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	685	01/06/2022	A	56	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	707	03/06/2022	A	57	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	712	05/06/2022	A	58	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	826	17/06/2022	A	59	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	894	24/06/2022	A	60	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	896	24/06/2022	A	61	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	921	28/06/2022	A	62	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	931	29/06/2022	A	63	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	932	29/06/2022	A	64	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	966	05/07/2022	A	65	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	1,002	08/07/2022	A	66	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	1,011	10/07/2022	A	67	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	1,026	11/07/2022	A	68	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	1,028	12/07/2022	A	69	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	1,030	12/07/2022	A	70	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	1,045	13/07/2022	A	71	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	1,046	13/07/2022	A	72	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	1,051	14/07/2022	A	73	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	0
1392	1,063	17/07/2022	A	74	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	41.063.000	-13.685.000
1392	1,072	19/07/2022	A	75	510101	RECURSO HUMANO -CONTRATISTAS - 80111500	80111500	27.378.000	0

Presupuesto Vigente: **27,378,000**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Validación del PAA por Cupo

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN 2

PÁGINA: 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: FOR-GEC-037

Versión: 0

Fecha Memo I2022016667 –
16/05/2022

Página: 1 de 13

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y Procedimiento Contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (PCD-GEC-001), se realizan los presentes estudios previos así:

Dependencia que elabora el estudio	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Nombre del equipo técnico que participa en la elaboración	YORX NICOLAS FEDERICO GORDILLO LEON
Revisó	MARIA CRISTINA BAUTISTA TOVAR
Aprobó	LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER

La constitución política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, al igual que establece que “... Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Conforme lo dispuesto en el actual Plan de Desarrollo de Bogotá D.C “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020 representa las transformaciones en oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, generación de ingresos y disminución de la pobreza multidimensional, monetaria, informalidad, pobreza oculta, de la población vulnerable, en riesgo de empobrecimiento y de feminización de la pobreza, dirigidas a brindar mayor inclusión social y productiva a las familias y poblaciones que tradicionalmente han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad. Este Plan de Desarrollo es la apuesta para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, mediante un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional para la Bogotá del siglo XXI.

Dentro del Propósito número 1 “*Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política*”, se busca generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad; así mismo, para quienes han gozado de mayores oportunidades de desarrollo educativo, social y económico, se propone aumentar las oportunidades de solidaridad, generación y redistribución de los beneficios de vivir en la ciudad, en función de disminuir las inequidades y aumentar las oportunidades para todos con especial énfasis en la población infantil, a la que se ofrecerán servicios que permitan garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-21875-01547544
2022-07-28T01:14:10-05:00 - Pagina 1 de 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: FOR-GEC-037

Versión: 0

Fecha Memo I2022016667 –
16/05/2022

Página: 2 de 13

Asimismo, el logro de Ciudad “Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local” y el Programa “Sistema Distrital de Cuidado”, contemplan acciones de tipo integral orientadas principalmente a generar condiciones de posibilidad, en los ámbitos de las relaciones con la educación y el desarrollo humano, el empleo, la inclusión laboral y el mercado, los subsidios y contribuciones, la reducción de la pobreza y de la feminización de la misma, la salud, el hábitat y la vivienda, el capital social y cultural y la participación cívica y desarrollo y movilidad social, para personas de los diferentes sectores sociales y poblaciones vulneradas, que induzcan el fortalecimiento de la capacidad humana para la toma de decisiones en las diferentes transiciones de la vida y actuar con la intención de producir un cambio en los patrones negativos de la segregación socio económica.

Así las cosas, y teniendo en cuenta la misión de la Secretaría que determina: "La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales, programas y estrategias y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.", se asume un rol activo no solo en procesos de transparencia en el manejo de los recursos públicos, sino en el actuar de cada servidor y servidora pública y por tanto en la territorialización de la política social.

Adicionalmente, la SDIS ejerce funciones para el restablecimiento de derechos de algunos grupos poblacionales; es una entidad que tiene varios campos de acción en prevención, protección, promoción y restablecimientos de derechos fundamentales, tendientes a la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

Por eso, la línea transversal de la entidad para lograr esos objetivos se fundamenta en tres grandes temas:

1. Estrategia territorial integral social - ETIS como modelo de atención para la puesta en marcha de servicios sociales en las 20 localidades de la ciudad, orientado al trabajo territorial, la coordinación con otros sectores y el vínculo directo con las comunidades y hogares, a partir de la tropa social como herramienta de abordaje.
2. El Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU, como uno de los programas estratégicos en el que diferentes sectores del Distrito aportan al cumplimiento de metas relacionadas con el reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de trabajo del cuidado.
3. Enfoque de género. Si bien es cierto los servicios sociales requieren concretarse a través de bienes, también es cierto que la prestación de servicios de carácter personal es fundamental, pues son nuestros equipos los que abordan a las comunidades y los territorios con miras a realizar atenciones que mejore la calidad de vida de los beneficiarios, pero además con el objetivo de generar movilidad social en los hogares respectivos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-21a175-01547544
2022-07-28T01:14:10-05:00 - Pagina 2 de 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: FOR-GEC-037

Versión: 0

Fecha Memo I2022016667 –
16/05/2022

Página: 3 de 13

De otra parte, el Decreto 607 de diciembre de 2007 "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificado por los Decretos, 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017 y 459 de 2021, establece dentro de las funciones de la **Subdirección de Abastecimiento** la de:

- a) *Implementar el Plan de Abastecimiento Alimentario en la Secretaría Distrital de Integración Social.*
- b) *Dirigir y coordinar con las dependencias relacionadas con abastecimiento alimentario y compras, la etapa precontractual y pos contractual para la adquisición de bienes y servicios.*
- c) *Diseñar la proyección y cálculo de los costos de gestión operacional en los planes, programas y proyectos de la Secretaría, en materia de abastecimiento alimentario.*
- d) *Establecer el seguimiento y control a la ejecución del Plan de Compras en lo relacionado con el abastecimiento de bienes y servicios alimentarios contemplados.*
- e) *Establecer y desarrollar estrategias orientadas a la implementación de las políticas públicas relacionadas con el abastecimiento y distribución de alimentos.*
- f) *Establecer y desarrollar estrategias orientadas a la implementación y ejecución de las políticas relacionadas con las compras de alimentos de la Secretaría.*
- g) *Diseñar y formular la estandarización de las fichas de producto, y demás documentos requeridos para compra y abastecimiento de alimentos.*
- h) *Asesorar técnicamente la conformación de los términos de referencia o pliegos de condiciones, desde el punto de vista técnico, para las compras de bienes o servicios y abastecimiento de alimentos.*
- i) *Diseñar e implementar la operación logística para el abastecimiento y suministro de alimentos en cuanto a manejo de pedidos, requerimientos, distribución y programación de entregas a las diferentes unidades operativas.*
- j) *Dirigir la aplicación de metodologías, mecanismos e instrumentos que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos de compras y distribución de bienes y servicios alimentarios de la Secretaría en coordinación con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.*
- k) *Definir el esquema y las estrategias para la supervisión integral de contratos derivados de los procesos de compras, suministro, y abastecimiento de alimentos en los diversos servicios sociales que presta la Secretaría.*
- l) *Brindar asistencia técnica en materia de logística, suministro y control de bienes y servicios alimentarios adquiridos para las diferentes dependencias misionales de la Secretaría.*
- m) *Coordinar y atender las diferentes peticiones y consultas técnicas relacionadas con abastecimiento y suministro de alimentos.*
- n) *Desarrollar en coordinación con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento los modelos de costos y tarifas para cada uno de los programas y servicios de la Secretaría y los demás que se requieran para el cumplimiento de los planes y programas.*
- o) *Adelantar las investigaciones de mercado requeridas para la selección adecuada de los proveedores.*


En este contexto y teniendo en cuenta la implementación y seguimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019 – 2031 “Construyendo Ciudadanía Alimentaria”

De esta manera la **Subdirección de Abastecimiento** requiere para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y en el marco del Proyecto “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá”,



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-21a75-01547544
2022-07-28T01:14:10-05:00 - Página 3 de 15



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	Código: FOR-GEC-037
		Versión: 0
		Fecha Memo I2022016667 – 16/05/2022
		Página: 4 de 13

requiere contar con recurso humano que atienda las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias; toda vez que no se cuenta con el personal de planta suficiente para llevar a buen término lo anteriormente descrito. Lo que conlleva a garantizar un uso eficiente de los recursos públicos dispuestos por la Entidad para lograr satisfacer las necesidades de atención de la población de mujeres, hombres, niños niñas, población étnica, Adultos Mayores, Población con Discapacidad, Población LGBTI, víctimas de la violencia y hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad social, identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en riesgo de inseguridad alimentaria, con enfoque diferencial, poblacional y territorial y en tanto hacer efectivos sus derechos y garantizar su cumplimiento.

Para el cumplimiento de lo anterior, el proyecto 7745 “*Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá*” tiene como objetivo, *contribuir a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria de la población identificada por la Secretaría Distrital de Integración Social en los territorios de pobreza o vulnerabilidad social con apoyos alimentarios y procesos de inclusión social*” para esto se hace necesario la suscripción de contratos de prestación de servicios de profesionales.

1.1. CONVENIENCIA:

Adicional a lo anteriormente expuesto, está claro que la misión y funciones de la entidad corresponden a variedad de modalidades que permite llegar a miles de personas y hogares en Bogotá, lo cual implica fortalecer un gran equipo interdisciplinario con el que se pueda accionar, de acuerdo a los proyectos de inversión existentes y las metas plan de desarrollo a cumplir y toda vez que, a la fecha esta entidad no cuenta con personal de planta suficiente para atender tal necesidad descrita debiéndose acudir a la contratación de prestación de servicios que se desarrollara con total autonomía administrativa y técnica del contratista, en el marco de los contratos de que trata el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **Subdirección de Abastecimiento**, considera conveniente contratar los servicios del talento humano necesarios para la identificación de la población en territorios con situación de pobreza o vulnerabilidad social para brindarles un apoyo alimentario o económico, así como acompañamiento con estrategias de inclusión social, promoción de estilos de vida saludable y vigilancia nutricional, que permitan fortalecer su desarrollo humano de una forma integral en el marco de la política pública de seguridad alimentaria de Bogotá D.C.

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a PAA de la presente vigencia se requiere la contratación de ocho (8) personas naturales para que presten sus servicios profesionales con el objeto de **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN CAMPO EL SEGUIMIENTO DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL, INCLUSIÓN SOCIAL, LOGÍSTICO, ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DE LA OPERACIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS O DE LA OPERACIÓN QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"**.

El anterior perfil se requiere para la prestación de un servicio temporal, con plazo determinado, por cuanto el personal de planta con el que cuenta la SDIS no es suficiente para el cubrimiento de este



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-218175-01547544
2022-07-28T01:14:10-05:00 - Página 4 de 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: FOR-GEC-037

Versión: 0

Fecha Memo I2022016667 –
16/05/2022

Página: 5 de 13

servicio. Por lo anterior, el asistencial no se encuentra subordinado en sus actividades a la **SUBDIRECTOR/A DE ABASTECIMIENTO**, prestara de manera independiente el servicio, cumpliendo la meta determinada sin sujeción a un horario.

2. OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN CAMPO EL SEGUIMIENTO DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL, INCLUSIÓN SOCIAL, LOGÍSTICO, ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DE LA OPERACIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS O DE LA OPERACIÓN QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 “COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA”.

3. ALCANCE DEL OBJETO: El contratista participará en el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el apoyo a la supervisión en materia técnica de los contratos y convenios que suscriba la entidad en el marco del Proyecto de Inversión 7745 y que le sea delegada por el ordenador del gasto la supervisión al Subdirector de Abastecimiento, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, elaborando informes de seguimiento cualitativo y cuantitativo, preparando todos los documentos necesarios que evidencien la correcta supervisión, realizando seguimiento en campo.

En el marco Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se busca la conformación de un equipo humano con responsabilidad ética y social, que reconozca y materialice los principios, finalidades y concepciones de la atención de la población de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, población étnica, Adultos Mayores, Población con Discapacidad, Población LGBTI, víctimas de la violencia y hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad social, identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria, para fomentar la interculturalidad, inclusión social, enfoque diferencial, desarrollo humano desde una mirada interseccional y basado en dichos factores implemente los Lineamientos y Estándares Técnicos de la Entidad.

De igual forma, es indispensable y prioritario que, para el desarrollo de su práctica profesional, involucre la normatividad y lineamientos técnicos vigentes para la atención los diferentes grupos poblacionales, en particular la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031, documentos de la SDIS y demás normas relacionadas


4. ANALISIS DEL SECTOR:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-21a75-01547544
2022-07-28T01:14:10-05:00 - Página 5 de 15



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	Código: FOR-GEC-037
		Versión: 0
		Fecha Memo I2022016667 – 16/05/2022
		Página: 6 de 13

con estudios, conocimientos y experiencia en temas relacionados y, que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio profesional, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista versus la necesidad que la entidad pretende satisfacer, lo cual se encuentra directamente ligado con la determinación del valor del contrato y los honorarios de la presente contratación, conforme a la Resolución N° 2714 de 31 de diciembre del 2021 “Por lo cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social”.

5. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS

Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
<u>80111500</u>	Desarrollo de recurso humano.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del contrato se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.


7. CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD Y O EXPERIENCIA DEL PERFIL A CONTRATAR:

Categoría:	PROFESIONAL
Formación:	<i>Título profesional en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingenierías y afines.</i>
Experiencia:	<i>No requiere experiencia.</i>
	Para efectos de la presente contratación se tendrá en cuenta la equivalencia descrita en del Decreto Nacional 1083 de 2015.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-218175-01547544
2022-07-28T10:14:10-05:00 - Pagina 6 de 15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-037
		Versión: 0
		Fecha Memo I2022016667 – 16/05/2022
		Página: 7 de 13

Teniendo en cuenta que se pretende por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, de acuerdo con el objeto a contratar y la naturaleza de este, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA. Mediante esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite idoneidad y experiencia relacionada con la materia del mismo, sin que sea necesario obtener previamente pluralidad de ofertas.

El fundamento legal de la modalidad se encuentra contemplado en literal h) numeral 4º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece como causal de contratación directa la prestación de servicios profesionales, al señalar: “h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;”. Norma que a su vez se encuentra reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9 el cual preceptúa: “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de los proyectos a través de los cuales se materializa el objeto de la entidad.


Por lo expuesto se justifica por parte de La Secretaría Distrital de Integración Social la modalidad de selección pertinente para contratar la prestación de servicios personales requerida por la **SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO** es la contemplada en literal h) numeral 4º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

9. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de Contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	Código: FOR-GEC-037
		Versión: 0
		Fecha Memo I2022016667 – 16/05/2022
		Página: 8 de 13

Formato Análisis de riesgos previsible de la contratación (FOR-GEC-035) firmada por el supervisor e incorporada al final del documento de estudio previo.

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Ver anexo Formato Lista de chequeo contrato prestación de servicios y apoyo a la gestión FOR-GEC-001

11. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

11.1. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, sin que el plazo supere el 31 de diciembre de 2022.

11.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de la ciudad de Bogotá D.C

11.3. VALOR

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 27.378.000) M/CTE.**

PARÁGRAFO: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.

11.4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$4.563.000) M/CTE.** Para el primer pago, se pagará proporcional a los días de servicio efectivamente prestados contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el último día del mismo mes. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de informe de actividades y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional (Si a ello hubiere lugar).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: FOR-GEC-037

Versión: 0

Fecha Memo I2022016667 –
16/05/2022

Página: 9 de 13

PARÁGRAFO PRIMERO: Adicionalmente, y según corresponda los pagos aquí referenciados estarán sujetos a la siguiente documentación: i). Informe parcial o final avalado por el supervisor. ii). Entregar en medio magnético los archivos y trámites adelantados con ocasión del objeto del contrato. iii). Cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (diligenciamiento de la cuenta de cobro paz y salvos y expedición de facturas cuando haya lugar).

PARÁGRAFO SEGUNDO: los pagos que efectuó la Secretaría en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO: Para cumplir con las obligaciones fiscales de ley, la SDIS efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, las cuales estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO CUARTO: Si EL CONTRATISTA es responsable de IVA, deberá presentar para el pago la correspondiente factura, donde discrimine el IVA.

PARÁGRAFO QUINTO: Cuando el contrato termine anormalmente, deberá suscribirse el Acta de Liquidación de este, para efectos del último pago.

12. GARANTIAS

Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, así como la estipulación de la forma de pago que se hará con posterioridad a la prestación del servicio, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente dar aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO requiere la constitución de garantías por el/la contratista.


13. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL O LA CONTRATISTA:

1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el Acta de Liquidación (si hay lugar a esta) del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el (la) supervisor(a) del mismo.
2. Conocer, apropiarse y dar estricto cumplimiento a la política o lineamiento vigente de seguridad de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, como documento que propende por garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad.
3. Responder y hacer buen uso de los bienes utilizados para el desarrollo de sus obligaciones y, al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) del contrato (Resolución 001 de 2001 numeral 4.4). Dicha entrega deberá realizarse de manera previa a la terminación del contrato. Se deberá aportar como requisito indispensable la correspondiente paz y salvo de entrega de bienes expedido por la Oficina Asesora de Apoyo Logístico.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022077-191146-21a75-01547544
2022-07-28T01:14:10-05:00 - Pagina 9 de 15

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	Código: FOR-GEC-037
		Versión: 0
		Fecha Memo I2022016667 – 16/05/2022
		Página: 10 de 13

4. Presentar, durante el primer mes de ejecución del contrato, el certificado de participación del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, ofertado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
7. Dar cumplimiento a los planes, políticas, lineamientos, protocolos, instructivos, manuales, metas y estrategias ambientales establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como a la normatividad ambiental vigente y a las buenas prácticas ambientales, lo anterior bajo la adopción y estructura de los 5 programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, implementación de prácticas sostenibles y consumo sostenible, mediante el desarrollo de acciones y actividades diarias que conlleven a usar racionalmente el agua, la energía y a manejar integralmente los residuos sólidos y líquidos generados en el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, contribuyendo al mejoramiento continuo de las condiciones ambientales institucionales.
8. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del contrato.
9. Dar cumplimiento a los artículos 11 y 40 de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
10. Hacer entrega oficial al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental del SIGA, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
11. Estar a paz y salvo con gestión documental y el sistema de gestión documental a la fecha de finalización del contrato.
12. Realizar el cargue de la información en las herramientas de sistemas de la Secretaría y en la plataforma de transaccional del SECOP II, de acuerdo con las actividades que desarrolle para el cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales.
13. Elaborar y presentar un informe técnico ejecutivo para el informe final del contrato, si el objeto del contrato tiene incidencia directa con el Territorio, que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato. Si el contrato es objeto de liquidación, dicho informe debe presentarse con esta.
14. Identificar, conocer y dar cumplimiento a los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices establecidas por el sistema integrado de gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social y que sean aplicables a sus actividades diarias.
15. Atender lo establecido en la Política de Gestión del Talento Humano, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la Secretaría pueda contar con un talento humano que reúna las características y condiciones necesarias para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza, y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia y equidad, para lo cual se deben



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 202207-191146-21a175-01547544
2022-07-28T01:14:10-05:00 - Página 10 de 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: FOR-GEC-037

Versión: 0

Fecha Memo I2022016667 –
16/05/2022


Página: 11 de 13

acoger los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio.

16. Garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
17. Conocer las Políticas Públicas Poblacionales del ciclo vital y condición (Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Vejez, Discapacidad, LGBTI, Grupos Étnicos y Mujer y Género), al igual que el Marco Legal de la Secretaría Distrital de Integración Social contenido en el Decreto 607 de 2007 y normas que lo modifiquen, el Plan Estratégico vigente y demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.
18. No ejercer ninguna conducta que conlleve cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o psicológica a cualquier participante o usuario de los servicios prestados o contratados por la entidad.
19. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con la normatividad vigente.
20. Participar activamente en los procesos de atención social en emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado, aplicando los protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
21. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social en cualquier de las sedes y/o unidades operativas y/o en territorio que se requiera, en el marco de sus obligaciones.
22. Presentar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado. NOTA: en el evento que el(la) CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato tenga la calidad de No Responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación como Responsable de IVA, se compromete a realizar cambio de régimen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro de los términos que otorga la ley para reportar dicha situación a la supervisión con copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Contratación, lo anterior de conformidad con el Literal c) del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario, con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para efectos del pago.
23. Garantizar que, durante la ejecución del contrato, actualizará la hoja de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública – SIDEAP, así como la declaración de bienes y rentas, conflictos de intereses de la plataforma del SIGEP.
24. Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-21875-01547544
2022-07-28T01:14:10-05:00 - Página 11 de 15

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	Código: FOR-GEC-037
		Versión: 0
		Fecha Memo I2022016667 – 16/05/2022
		Página: 12 de 13

ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.

25. Promover en el desarrollo de sus actividades el uso de lenguaje no sexista.
26. Cumplir con las demás inherentes por su cumplimiento oportuno al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas contenidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato y sus anexos.

13.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL O LA CONTRATISTA:

1. Realizar seguimiento en campo a las unidades operativas o puntos de entrega en el marco de la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados dentro del marco del Proyecto 7745.
2. Diligenciar los instrumentos de visita de conformidad con los instructivos de la SDIS y las normas de archivo vigentes, así como los instrumentos de seguimiento que se dispongan para el ejercicio de verificación de cumplimiento de las obligaciones de los contratos y/o convenios objeto de supervisión.
3. Aportar los insumos para dar respuestas a los derechos de petición, entes de control y/o dependencias de la SDIS
4. Proyectar y realizar seguimiento a las OPR (observaciones, planes de mejora y requerimientos) de los contratos y/o convenios que le sean asignados dentro del marco del proyecto 7745.
5. Apoyar la consolidación de los insumos para el trámite de liquidación de los contratos y/o convenios que le sean asignados dentro del marco del proyecto 7745.
6. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos convocados por la SDIS, en el marco de su objeto contractual.
7. Suministrar la información para la elaboración mensual del informe cuantitativo y cualitativo de seguimiento y avance de ejecución de los contratos y/o convenios objeto de supervisión que le sean asignados en el marco del Proyecto de Inversión 7745.
8. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, conforme la normatividad vigente.
9. Las demás inherentes que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que se encuentren acordes con el objeto contractual.

14. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el **SUBDIRECTOR/A DE ABASTECIMIENTO**, o quien designe por escrito el/la ordenador/a del gasto. En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se podrá contratar personal de apoyo con el fin de ejercer adecuadamente la supervisión mediante un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley y en el Manual de Supervisión de la SECRETARÍA, y en particular los relacionados con la ejecución, supervisión y liquidación del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El cambio en la supervisión será necesario informar al contratista a través de documento escrito.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: FOR-GEC-037

Versión: 0

Fecha Memo I2022016667 –
16/05/2022

Página: 13 de 13

Copia de los documentos mencionados en este párrafo deberá ser enviada a la Subdirección Administrativa y Financiera, para los efectos de los trámites de cuentas y al Área de Gestión Documental para que sean incorporados en el expediente contractual. Dicho cambio en la supervisión no requerirá de la suscripción de modificación alguna del contrato y bastará con el memorando escrito.

PARAGRAFO TERCERO: En el caso que el presente contrato tenga incidencia en el territorio, el supervisor deberá actuar en oportunidad con el fin de verificar el cumplimiento por parte del contratista en lo que tiene que ver con el desarrollo de sus actividades y la prestación del servicio en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la Gestión Social Integral y la elaboración y presentación de un informe técnico ejecutivo para la liquidación del contrato que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato. Si el contrato NO es objeto de liquidación, dicho informe debe presentarse con el último informe de ejecución.

15. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.

No aplica, para la modalidad de Contracción Directa NO está cobijada por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano en los términos del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co).

LINA MARIA SANCHEZ ROMERO
ORDENADORA DEL GASTO

SOLICITUD No. 287772



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-21a175-01547544
2022-07-28T01:14:10-05:00 - Pagina 13 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

07. ESTUDIO PREVIO DARIO PARAMO DELGADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220727-191146-2faf75-01547544

Creación: 2022-07-27 19:11:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-28 01:14:07



Escanee el código
para verificación

Aprobación: DIR NUTRICION Y ABASTECIMIENTO

Lina María Sánchez Romero
64696062

LSanchezR@sdis.gov.co

Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-2faf75-01547544
2022-07-28 01:14:05:00 - Página 14 de 15



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191146-2faf75-01547544
2022-07-28T01:14:05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

07. ESTUDIO PREVIO DARIO PARAMO DELGADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220727-191146-2faf75-01547544

Creación: 2022-07-27 19:11:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-28 01:14:07

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2022-07-27 19:11:46 Lec.: 2022-07-28 01:13:59 Res.: 2022-07-28 01:14:07 IP Res.: 186.84.22.151



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-03
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN 2

PÁGINA 1.00

DE:

Nombre: LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

Cargo: DIRECTOR TECNICO

PARA

Nombre: MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

Cargo: SUBDIRECTOR TÉCNICO

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN CAMPO EL SEGUIMIENTO DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TECNICO, AMBIENTAL, INCLUSION SOCIAL, LOGISTICO, ALIMENTACION, NUTRICION Y SALUBRIDAD DE LA OPERACION DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS O DE LA OPERACION QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACION DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCION EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley
527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -(a Solicitante

CERTIFICACION

Que el(la) suscrito(a) SUBDIRECTOR(A) DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SDIS, CONSIDERANDO que si bien la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una Planta de Personal Global, el personal vinculado a la planta y los perfiles existentes no son suficientes para suplir las necesidades actuales de servicio de todos los Proyectos de la SDIS y sus coberturas, además el actual Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales no contempla en todos los perfiles Asesores Profesionales Técnicos y Asistenciales el requisito de conocimientos especializados y específicos demandados en los diferentes Proyectos para el cumplimiento de los objetivos y la Misión Institucional. En consecuencia CERTIFICA QUE: El persona vinculado a la planta NO es suficiente o NO existe personal para desarrollar el objeto contratual descrito anteriormente

El presente certificado se expide el 25 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley
527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CARRERA 7 No. 32-16 PBX 3808330
WWW.INTEGRACIONSOCIAL.GOV.CO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191227-e92cb1-98016064
2022-07-28T08:28:58-05:00 - Pagina 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. MC 03 DARIO PARAMO DELGADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220727-191227-e92cb1-98016064

Creación: 2022-07-27 19:12:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-28 08:28:56



Escanee el código
para verificación

Firma: SUB TALENTO HUMANO

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

mcdiaz@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Firma: DIR NUTRICION Y ABASTECIMIENTO

Lina María Sánchez Romero
64696062

LSanchezR@sdis.gov.co

Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191227-e92cb1-98016064
2022-07-28T08:28:56-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-191227-e92cb1-98016064
2022-07-28T08:28:56-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

05. MC 03 DARIO PARAMO DELGADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220727-191227-e92cb1-98016064

Creación: 2022-07-27 19:12:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-28 08:28:56

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2022-07-27 19:12:28 Lec.: 2022-07-28 01:13:52 Res.: 2022-07-28 01:13:55 IP Res.: 186.84.22.151
Firma	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2022-07-28 01:13:55 Lec.: 2022-07-28 08:28:52 Res.: 2022-07-28 08:28:56 IP Res.: 186.30.66.98



MEMORANDO

[Código 12500](#)

PARA: MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Subdirectora de Contratación

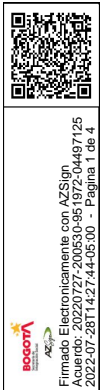
DE: LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Dirección De Nutrición y Abastecimiento

ASUNTO: RADICACIÓN SOLICITUD TRAMITE PRE-CONTRACTUALES DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

Cordial saludo,

Se remite a la colección de AZ digital denominada SUB CONTRATACION 2022 / DIR NUTRICION Y ABASTECIMIENTO, los documentos requeridos con el fin de radicar la solicitud de trámite precontractual:

NUMERO DE PROCESO	NUMERO CASO EN SEVEN	ID CUPO	CODIGO BPIN	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FECHA DE INICIO
287816	137157	16846	2020110010079	MARIA DEL PILAR CRUZ RODRIGUEZ	1105789709	09/08/2022
287830	137158	24165	2020110010079	MAYERLY ALBAN LIZARAZO	1083887815	01/08/2022
287842	137159	16870	2020110010079	ALEJANDRA MARIA SANTANDER ARIZABALETA	52350265	01/08/2022
287910	137160	16871	2020110010079	MAURICIO ANDRES SEPULVEDA LOZANO	79917717	01/08/2022
287912	137162	24167	2020110010079	ALEX FERNANDO RAMOS CAICEDO	1022421709	01/08/2022
287841	137163	16885	2020110010079	MONICA JULIEHT SANCHEZ MORALES	1032401920	01/08/2022
287833	137166	16903	2020110010079	FLOR ALBA MARTINEZ MATIZ	20715568	01/08/2022
287889	137168	16908	2020110010079	JOSE VICENTE MORENO BENAVIDES	79343090	01/08/2022
287835	137169	16920	2020110010079	ANDREA DEL PILAR RONDON PIÑEROS	52816503	01/08/2022
287840	137176	16990	2020110010079	LAURA MARIA VIANA PAVA	1019117812	01/08/2022
287748	137177	16993	2020110010079	BRIYITH ALEJANDRA TRUJILLO GARCIA	1233491043	01/08/2022
287761	137179	17009	2020110010079	LUCY INES PEREA MOSQUERA	35589116	01/08/2022
287765	137181	17012	2020110010079	ANDREA HIGUERA ABAUNZA	52503654	01/08/2022
287767	137184	17015	2020110010079	LUISA MARGARITA MOJICA SALAZAR	53122489	01/08/2022
287772	137185	17018	2020110010079	DARIO PARAMO DELGADO	5832630	01/08/2022
287781	137186	17025	2020110010079	MARWIN ALEXANDER SALINAS FONSECA	80039725	01/08/2022



287785	137187	17028	2020110010079	MARITZA GOMEZ AGUIRRE	52961457	01/08/2022
287787	137188	17041	2020110010079	VIVIANA HERNANDEZ RINCON	53075942	01/08/2022
287789	137189	16947	2020110010079	BASILIA PEÑA VARGAS	52584440	01/08/2022
287925	137660	16968	2020110010079	DIANA PILAR SAIZ GARCIA	52880696	01/08/2022
286612	136046	16904	2020110010079	JULIAN FRANCISCO VALERO RODRIGUEZ	1030597498	01/08/2022

Cordialmente,

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

Elaboro: Nicolas Gordillo – Referente de contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20201077-200530-95 1972-04497125
2022-07-28T14:27:44-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022025464

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220727-200530-951972-04497125

Creación: 2022-07-27 20:05:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-28 14:27:42



Escanee el código
para verificación

Aprobación: DIR NUTRICION Y ABASTECIMIENTO



Lina María Sánchez Romero
64696062

LSanchezR@sdis.gov.co

Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Elaboración: CONTRATISTA



Yoryx Nicolás Federico Gordillo Leon
1026302190

ygordillo@sdis.gov.co

Referente de contratación
Secretaria Distrital de Integración Social





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220727-200530-951972-04497125
2022-07-28T14:27:44-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022025464

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220727-200530-951972-04497125

Creación: 2022-07-27 20:05:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-28 14:27:42



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yorx Nicolas Federico Gordillo Leon ygordillo@sdis.gov.co Referente de contratación Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-27 20:05:31 Lec.: 2022-07-27 20:05:48 Res.: 2022-07-27 20:05:51 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2022-07-27 20:05:51 Lec.: 2022-07-28 14:27:33 Res.: 2022-07-28 14:27:42 IP Res.: 186.155.7.19

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO****LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, la Directora de Nutrición y Abastecimiento, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022, solicitó autorización para llevar a cabo la contratación de veintinueve (29) personas naturales, quienes realizarán acciones de tipo profesional, para apoyar a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, a la Subdirección de Nutrición y a la Subdirección de Abastecimiento, en el cumplimiento de las funciones a su cargo, conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007 y demás normas concordantes.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, como Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social, autorizo realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las personas naturales que requiera el proceso, así:

- 1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN CAMPO EL SEGUIMIENTO DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL, INCLUSIÓN SOCIAL, LOGÍSTICO, ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DE LA OPERACIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS O DE LA OPERACIÓN QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTÁ", se considera pertinente la contratación de aproximadamente **OCHO (8)** personas naturales.**

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

2. **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN CAMPO EL SEGUIMIENTO DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL, INCLUSIÓN SOCIAL, LOGÍSTICO, ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DE LA OPERACIÓN DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS O DE LA OPERACIÓN QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA", se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHO (8) personas naturales.**
3. **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN CAMPO EL SEGUIMIENTO DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL, INCLUSIÓN SOCIAL, LOGÍSTICO, ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DE LA OPERACIÓN DE CANASTAS, PAQUETES ALIMENTARIOS Y REFRIGERIOS O DE LA OPERACIÓN QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA", se considera pertinente la contratación de aproximadamente OCHO (8) personas naturales.**
4. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO COMO SOPORTE ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACION LOGISTICA Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS O DE LA OPERACIÓN QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA", se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.**
5. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO COMO SOPORTE ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACION LOGISTICA Y**

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE CANASTAS, PAQUETES ALIMENTARIOS Y REFRIGERIOS O DE LA OPERACIÓN QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTÁ", se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.*"



**LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y
ABASTECIMIENTO**



**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL**

Proyectó: Deimi Alejandra Cavanzo – Contratista DNA
Revisó: María Camila Díaz Marín – Subdirectora de Contratación
Aprobó: Lina María Sánchez Romero – Directora de Nutrición y Abastecimiento

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
80111500	7745-RRHH-CI-0178 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN CAMPO EL SEGUIMIENTO DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL, INCLUSIÓN SOCIAL, LOGÍSTICO, ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DE LA OPERACIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS O DE LA OPERACIÓN QUE LE SEA DESIGNADA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE DIFERENTES LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"	Agosto	Agosto	180 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	27.378.000 COP	27.378.000 COP	No	NA	-	Distrito Capital de Bogotá - Bogotá

[Exportar excel](#)[Export Excel\(CSV\)](#)